Recibi

UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n c p
Elaboración de otros productos de panadería n c p

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 15480181
Fecha Inicio Vigencia: 05/03/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº001-003 0002526

Fecha de Emisión: 05/07/22
Motivo del traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Publica y Bi
Comprobante de Venta: Factura
Domicilio: Avda. Primero de Marzo
Comprobante de Venta Nº:
RUC o C.I.C. del Destinatario: 80000903
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
OC Nº: 948
Modalidad: LPN 04/20
Contrato Nº:

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ Cristobal Colón
Ciudad: AsA
Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Instituto Nacional del Cancer
Ciudad: Asunción
Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: M-BENZ
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: ABI 721
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Ramón Benitez
RUC o C.I.C.: 2.366.260
Domicilio:
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Ramón Benitez
RUC o C.I.C.: 2.366.260
Kilómetros Estimados de Recorrido:

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	900	Unidad	Leche entera en polvo pax x 800 gr. Marca Blanca.
	40	Unidad	Leche descremada en polvo pax x 800 gr. Marca Blanca
	30	Unidad	Tarro pax x 800 gr.

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
ALMACEN GENERAL
RECEPCION
Fecha: 05/07/2022
Firma:
Lic. Roque S. Huarta C.
Jefe Servicio de Depósito
INCAN

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código Penal. Sin Prejuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

Mag. Walter R. Giménez B.
Fiscalizador
Instituto Nacional del Cáncer

Bio. Laura Jay
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista

Industrial Gráfica BR S.A. - Tel. 308 450/1 - El Trabajador 9006 esq. San Leopoldo de Mandic
R.U.C. 80024380-3 - Céd.Hab. N° 1.050 - 20 Tal 50x4 del 2.301 al 3.300 - 05/03/2022

Escaneado con CamScanner